



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 616.

MAT.: Caja Chica

PUENTE ALTO, 10 de Mayo 2009.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del Sector Público del año 2010; la Resolución Exenta Nº 79 del 04/01/2010 del Ministerio del Interior; la Resolución Exenta Nº 05 del 06/01/2010, de esta Gobernación que aprueba el presupuesto del **Programa Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial;** y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contar con recursos para cubrir gastos menores de la organización del Gobierno más Cerca en San Gabriel, comuna de San José de Maipo.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, como gasto global en la organización del Gobierno más Cerca en San Gabriel, comuna de San José de Maipo, la suma de \$65.000,= (sesenta y cinco mil pesos), a cargo de la señora **CRISTINA CHÁVEZ RODRÍGUEZ,** Grado 14º EUR de esta Gobernación, quién deberá rendir cuenta detallada del uso de dichos recursos.

Cuenta Corriente	9731059
Nº del Cheque	9290824
Cuenta Contable	5410303
Cuenta Presupuestaria	2403800
Persona a cargo	Cristina Chávez Rodríguez
Valor	\$ 65.000,=
Glosa	Rendir cuenta por los pagos efectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA


FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
MINISTRO DE FE
GOBERNACIÓN
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/FPP/JFL/jmr
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Programa Gobierno + Cerca
3. Archivo G. P. C.